



REPÚBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Número: OMAD-088

Se concede a:

XTREME AVIATION LLC

Con instalaciones en: 14900 NW 42nd Avenue, Hangar 48
Opa-Locka, FL 33054,
Estados Unidos de América

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a la **Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (OMAD)**, se lo habilita para mantenimiento de:

- CELULA LIMITADA
- MOTORES LIMITADA
- ACCESORIOS LIMITADA
- RADIO LIMITADA
- INSTRUMENTOS LIMITADA
- ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS LIMITADA
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

Con las limitaciones y los alcances enunciados en su Especificación de Operación.

Fecha de vencimiento: 05 de Agosto de 2028.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2026.



COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

IF-2026-77848533-APN-DGAMC#EMCO

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

XTREME AVIATION LLC

LA CLASIFICACION ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACION DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA NUMERO **OMAD-088** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONA A CONTINUACION

- 1- Instalación y desmontaje de plantas motrices, accesorios, radios e instrumentos en una estructura de aeronave, incluyendo pruebas funcionales. Instalación y desmontaje de sistemas completos de radio de comunicación y navegación y sus componentes asociados, e instalación y desmontaje de sistemas completos de instrumentos y sus componentes asociados. Mantenimiento y modificaciones de secciones de plantas motrices y accesorios cuando estén expresamente permitidos por el Manual de Mantenimiento de la Aeronave (AMM) que contenga las instrucciones técnicas para realizar dicho mantenimiento, o por otros datos aceptados o aprobados por la FAA. Reparaciones mayores o modificaciones de la estructura de la aeronave enumeradas en el Apéndice A de la Parte 43. Reparaciones y modificaciones estructurales permitidas por el AMM, el Manual de Reparación Estructural (SRM) u otros datos aceptados o aprobados por la FAA. Mantenimiento de componentes de la aeronave, tales como: asientos, cinturones de seguridad, literas, cocinas y electrodomésticos de cocina (cafeteras, refrigeradores, carros de servicio), lavabos, mobiliario, piezas tapizadas con espuma y tela en la cabina de pasajeros o de vuelo, equipos de confort para pasajeros, sistemas de entretenimiento a bordo, separadores, mamparos, cortinas, ventanas, cualquier otra estructura interior, componentes de materiales compuestos de la aeronave, pintura de la aeronave, mazos de cables eléctricos y sistemas de distribución, alfombras de bolas para carga, rieles con rodillos y rodillos motorizados para el piso de carga, bloqueos y rieles de piso o laterales, y dispositivos de carga unitaria (ULD). Mantenimiento del tren de aterrizaje de una aeronave y sus accesorios y controles, los cuales pueden desmontarse de la aeronave para su mantenimiento o modificación, reparándose o sustituyéndose sus secciones internas mediante el uso de los Manuales de Mantenimiento de la Aeronave o del Componente (CMM). Procesos de mantenimiento especializados referenciados en los AMM, tales como las inspecciones no destructivas (NDI).

BOEING:

Modelos: 737 All Series (CL, NG, MAX)

- 757 All Series

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de JUNIO de 2028.

REVISION Nº 000 – 26 de JUNIO de 2026.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

- 2- Instalación y desmontaje de plantas motrices, accesorios, radios e instrumentos en una estructura de aeronave, incluyendo pruebas funcionales. Instalación y desmontaje de sistemas completos de radio de comunicación y navegación y sus componentes asociados, e instalación y desmontaje de sistemas completos de instrumentos y sus componentes asociados. Mantenimiento y modificaciones de secciones de plantas motrices y accesorios cuando estén expresamente permitidos por el Manual de Mantenimiento de la Aeronave (AMM) que contenga las instrucciones técnicas para realizar dicho mantenimiento, o por otros datos aceptados o aprobados por la FAA. Reparaciones mayores o modificaciones de la estructura de la aeronave enumeradas en el Apéndice A de la Parte 43. Reparaciones y modificaciones estructurales permitidas por el AMM, el Manual de Reparación Estructural (SRM) u otros datos aceptados o aprobados por la FAA. Mantenimiento de componentes de la aeronave, tales como: asientos, cinturones de seguridad, literas, cocinas y electrodomésticos de cocina (cafeteras, refrigeradores, carros de servicio), lavabos, mobiliario, piezas tapizadas con espuma y tela en la cabina de pasajeros o de vuelo, equipos de confort para pasajeros, sistemas de entretenimiento a bordo, separadores, mamparos, cortinas, ventanas, cualquier otra estructura interior, componentes de materiales compuestos de la aeronave, pintura de la aeronave, mazos de cables eléctricos y sistemas de distribución, alfombras de bolas para carga, rieles con rodillos y rodillos motorizados para el piso de carga, bloqueos y rieles de piso o laterales, y dispositivos de carga unitaria (ULD). Mantenimiento del tren de aterrizaje de una aeronave y sus accesorios y controles, los cuales pueden desmontarse de la aeronave para su mantenimiento o modificación, reparándose o sustituyéndose sus secciones internas mediante el uso de los Manuales de Mantenimiento de la Aeronave o del Componente (CMM). Procesos de mantenimiento especializados referenciados en los AMM, tales como las inspecciones no destructivas (NDI).

EMBRAER:

Modelos: E-135 / -140 / -145 / -145XR

• **MOTORES (LIMITADA):**

- 1- Desmontaje e instalación de accesorios del motor, incluyendo pruebas de funcionamiento. Apertura y cierre de paneles de acceso, puertas, carenados y góndolas, según sea necesario, para acceder al grupo propulsor, a los controles o a los accesorios. Mantenimiento de accesorios del motor o componentes necesarios para el funcionamiento del mismo, los cuales pueden desmontarse del motor para su mantenimiento o modificación. Procesos de mantenimiento especializados referenciados en los manuales de mantenimiento del motor, tales como ensayos no destructivos (NDI) y tratamientos térmicos. Desmontaje e instalación de motores, lubricación de álabes del ventilador, accesorios y componentes, incluyendo preservación, inspecciones (sin desmontaje mayor), ajustes, diagnóstico de fallos, reparaciones menores y modifica-

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de JUNIO de 2028.

REVISION Nº 000 – 26 de JUNIO de 2026.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ciones de los elementos mencionados. Inspecciones con boroscopio y pruebas de verificación de potencia.

CFM International

Modelos: CFM56 All Models

• **SERVICIOS ESPECIALIZADOS APU (LIMITADA):**

Todas las tareas de mantenimiento, mantenimiento preventivo, reparaciones, inspecciones y/o modificaciones —incluyendo la preservación y las inspecciones con boroscopio— deberán realizarse en las unidades de potencia auxiliar (APU).

Todos los trabajos se llevarán a cabo de conformidad con la información técnica del fabricante, la información técnica de la compañía aérea y/o cualquier otra información técnica aceptable para el Administrador.

B

Honeywell

Modelos: GTCP 131 Series

• **INSTRUMENTOS (LIMITADA):**

Pruebas e inspecciones del sistema estático del altímetro de conformidad con 14 CFR Parte 91.411, 14 CFR Parte 43 Apéndice E, el Programa de Inspección de Aeronavegabilidad Continua, el Programa de Inspección de Aeronaves Aprobado y el programa de mantenimiento del fabricante.

• **RADIO (LIMITADA):**

Pruebas e inspecciones de transpondedores ATC de conformidad con 14 CFR Parte 91.413, 14 CFR Parte 43 Apéndice F, el Programa de Inspección de Aeronavegabilidad Continua, el Programa de Inspección de Aeronaves Aprobado y el programa de mantenimiento del fabricante

• **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA):**

Limitado a la capacidad de los equipos a disponibilidad del Taller y a las probetas y/o patrones requeridos por el fabricante del producto/parte a ensayar, a las Normas de aplicación, procedimientos vigentes de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigentes de la SADEF.

Partículas Magnetizables

Autorizado para realizar inspecciones por partículas magnéticas de conformidad con la norma ASTM E1444 (en su versión vigente). Además, el centro de reparación cumplirá con todas las especificaciones técnicas aplicables, los datos del fabricante, el manual del operador aéreo o cualquier dato aceptable para el Administrador.

Corrientes Foucault

Autorizado para realizar inspecciones por corrientes de Foucault de conformidad con las normas ASTM E1033, E1312 y TP-T9074-AS-GIB-010/271, en sus versiones vigentes. Asimismo, la estación

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de JUNIO de 2028.

REVISION Nº 000 – 26 de JUNIO de 2026.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

de reparación cumplirá con todas las especificaciones técnicas aplicables, los datos del fabricante, el manual del operador aéreo o cualquier otra información aceptable para el Administrador

Ultrasonido

Autorizado para realizar inspecciones por ultrasonido de conformidad con las normas ASTM B2375 y AMS STD-2154, en sus versiones vigentes. Asimismo, la estación de reparación cumplirá con todas las especificaciones técnicas aplicables, los datos del fabricante, el manual del operador aéreo o cualquier otra información aceptable para el Administrador.

Líquido Penetrante Fluorescente

Autorizado para realizar inspecciones por líquidos penetrantes fluorescentes de conformidad con la norma ASTM B1417 (en su versión vigente). Asimismo, el centro de reparación cumplirá con todas las especificaciones técnicas aplicables, los datos del fabricante, el manual del operador aéreo o cualquier dato aceptable para el Administrador.



COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de JUNIO de 2028.

REVISION Nº 000 – 26 de JUNIO de 2026.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-77848533-APN-DGAMC#EMCO

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Agosto de 2026

Referencia: CERTIFICADO DE HABILITACION XTREME LLC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.12 12:45:44 -03:00

gaston alberto kozel
Suboficial Principal
Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.12 12:45:46 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ESPECIFICACION DE OPERACION XTREME LLC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.